

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Ildefonso Vañez Ferrera

Redacción y Administración, Feduchy 17, primero

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

NOBLES CANDIDECES

Al Sr. Ministro de Instrucción pública

El Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública ha ordenado, por telégrafo, se advierta á los Alcaldes; que en este periodo de vacaciones verifiquen las obras y reparos que necesitan los locales destinados á Escuelas. Esta orden telegráfica, la cual se traducirá en una circular en el *B. O.* nos revela que el Sr. Jimeno, siente las impacencias nobles de los que tienen ideales dentro de un espíritu joven. Pero en este país, aún los Ministros si quieren ver realizados sus deseos necesitan tener muchas camándulas; porque el fuego sagrado de las ideas hay que saberlo salvar, de la apatía, de la indiferencia y de la indisciplina de los subordinados. Hay en España mucha centralización, debiera haber más, porque no estamos á la altura moral necesaria para que los Municipios se rijan sin fiscalización. ¿Pero qué importa esta centralización, si todos oponen á ella el mismo espíritu de descentralización y de resistencias que oponen los aduares moriscos á las órdenes del Magzen marroquí?

Los Alcaldes y los Municipios hacen lo que les dá la gana; amen de la imposibilidad que la mayoría de ellos tienen de disponer de un cuarto.

Créanos el Sr. Ministro, sus órdenes aunque sean eléctricas no producirán á lo sumo sino algún barrido en algún destartado granero dedicado á la Escuela.

No se deje el Sr. Jimeno sorprender por las tramas oficinistas, burocráticas de «orden y mando» de los Ministerios.

Ese orden y mando carece de efectividad. El telégrafo del Ministerio de Atocha no tiene pilas, ni energías bastantes para mover ni siquiera de su basto sillón de enneas á un cacique de pueblo, ni de ciudad. Sr. Jimeno usted tiene planes más hondos y más efectivos. No bifurque sus fuerzas, dejando irradiar el calor latente de sus iniciativas y de sus pensa-

mientos particulares en circulares y estadísticas.

Todo al Estado: locales al Estado; materiales, al Estado. Cuando se trata de la enseñanza ó sea de la salud física y de la salud moral de las generaciones venideras tan ligadas con la independencia y moralidad nacional, no hay que dejar nada al cuidado de la conciencia de los egoistas, de los indiferentes y de los incumplidores de sus deberes. Los Maestros, aparte de algún dejenerado, están todos hecho cargo de su misión. Queremos trabajar en la gran obra, queremos que se nos vigile por si alguno flaquea, pero queremos también medios sanos, para seguir con más eficacia la dura é incesante labor, de labrar á buril en los inmensos senos del alma nacional.

Junta Provincial de Instrucción pública de Cádiz

En la tarde del sábado último, celebró sesión la mencionada Junta, adoptando entre otros de menor interés los siguientes acuerdos:

Aprobar la elección de habilitado de los Maestros de las Escuelas de Jerez, y de sustituto del mismo á favor de D. Pastor Pérez Carrillo y D. Ignacio Ugarte Murga, respectivamente.

—Hacer presente á la Junta local de Arcos la facultad que le asiste para acceder á la solicitud del maestro D. Eugenio Bugarín Navarro, para trasladarse á la Escuela vacante en aquella ciudad.

—Interesar de los Ayuntamientos de la provincia consignen en sus respectivos presupuestos la cantidad que consideren necesaria para indemnizar á los Auxiliares de sus respectivas Escuelas, en concepto de casa habitación.

—Cursar á la Superioridad la instancia de la Auxiliar de la Escuela práctica graduada de la Normal de Maestras, D.^a Clotilde Farró en solicitud de ser nombrada en comisión para una de las Escuelas elementales de niñas de Sabadell.

—Y por último, ordenar á la Alcaldía de Arcos satisfaga al Maestro D. Miguel López Montosa, el importe de los alquileres de la casa habitación que ocupa, por el lanzamiento que decretó el Juzgado de la Escuela de su cargo.

—Dejar sin efecto por oponerse á ello las dispo-

siciones vigentes la posesión dada con fecha 17 del mes actual á D.^a Carmen Sachón, del destino de Auxiliar interina de las Escuelas elementales de niñas de Jerez de la Frontera.

Concurso de traslado

Por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes se han expedido los nombramientos en virtud del concurso de traslado; para esta provincia han sido nombrados los Maestros siguientes:

D. Francisco de Asís Torrealba; D. Alfredo Repiso Bautista y D. Marcos J. Baldo García para Maestros de las Escuelas elementales de niños de Sanlúcar de Barrameda, Arcos de la Frontera y San Roque, respectivamente y D.^a Dolores Chesio Rodríguez, para la de niñas de Medina Sidonia; asimismo han sido nombrados D. Ignacio Blanco y Blanco que sirve la Escuela de niños de Conil, dotada con 1100 ptas. para igual cargo en la de Pilas (Sevilla); D. Manuel Rodríguez León y D. Carmen Gómez Marchena, Auxiliares de La Línea con igual dotación de 1100 ptas. para Los Santos (Badajoz) y para Carrión de los Céspedes (Sevilla) y D.^a Ana López Reguera, Auxiliar de las Escuelas de niñas de Jerez con 1375 ptas. para Aguilar (Córdoba), la señora Chesio nombrada para Medina Sidonia, sirve una Auxiliaría en esta capital con igual dotación de 1375 ptas.

Tan pronto como se reciban del Rectorado de este distrito los traslados de los mencionados nombramientos se comunicarán á los Maestros interesados por la Sección de Instrucción pública de esta provincia.

Sección Oficial

Universidad de Sevilla

Cumpliendo lo preceptuado en el art. 29 del Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, reformado por Real decreto de 13 de Noviembre de 1903, y pasado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones á plazas de Maestros y Auxiliares de las Escuelas públicas de primera enseñanza de este distrito universitario, dotadas con menos de 2.000 pesetas de sueldo anual, anunciadas en la «Gaceta de Madrid de 1.º de Marzo del corriente año; de conformidad á lo prevenido en el artículo 7.º del Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, también reformado por aquella disposición; de acuerdo con el artículo 130 y á los efectos del 11 del mismo, se publican á continuación los Tribunales para proveer dichas plazas, nombrados por este Rectorado en virtud de propuesta del Consejo universitario, y las relaciones de aspirantes que han acudido dentro del plazo señalado; advitiéndose á los que no han llenado todos los requisitos exigidos, que, según la Real orden de 26 de Octubre de 1902, deberán presentar ante los respectivos Tribunales los justificantes necesarios para completar sus expedientes personales, á fin de que puedan ser admitidos por aquéllos como opositores:

Tribunales para las plazas vacantes en las Escuelas de niñas y de párvulos.

Presidente, Ilmo. Sr. D. Adolfo Moris y Fernández Vallín, Consejero correspondiente de Instrucción pública y Rector de esta Universidad literaria.

Vocales: Sra. D.^a Ana Arizmendi de Sanz y doña Juana Prosper, Profesoras numerarias de las Escuelas Normales Superiores de Maestras de Sevilla y Badajoz respectivamente; D. Francisco Máximo Alvarez, Sacerdote, y doña Maria de la Visitación Puertas y Latorre, Maestra auxiliar de la Escuela graduada de Sevilla.

Vocales suplentes: Sr. D. Antonio Lora y Chaves Catedrático del Instituto de Jerez de la Frontera y D.^a Estervina Magarino y Miret, Profesora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Córdoba.

Tribunal de las plazas vacantes en las Escuelas elementales de niñas.

Presidente, Ilmo. Sr. D. Fernando G. Reynoso y Romero, Consejero correspondiente de Instrucción pública y Director del Instituto general y técnico de esta capital.

Vocales: Sres. D. Julián M. de la Cruz y Cuervas, Profesor numerario de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta provincia; D. Policarpo Alvarez y Alvarez, Profesor de la misma Escuela; don Carlos Franco y Rojo, Sacerdote, y D. José Morte y Molina, Maestro de la Escuela pública de esta ciudad.

Vocales suplentes: Sres. D. Basilio Marquez Chaparro, Catedrático del Instituto general y técnico de esta provincia, y D. Juan Pulgar, Profesor numerario de la Escuela Normal Superior de Maestros de Córdoba.

Lo que se hace público para conocimiento de los opositores, á fin de que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, puedan hacer, en el término preciso de diez días, contados desde la publicación en la «Gaceta», las recusaciones que estimen procedentes.

Sevilla 12 de Julio de 1906.—El Rector, Adolfo Moris y Fernández Vallín.

(Gaceta 21 Julio)

NOTICIAS

Está resuelto, y en breve terminará de firmar el señor Ministro las propuestas correspondientes á los concursos últimamente anunciados.

En esta ocasión, como en otras muchas, la Sección correspondiente ha procedido con la acostumbrada laboriosidad, á la que nos tiene tan acostumbrados dicha Sección, y en particular el Jefe de la misma, señor Retortillo, y el de Negociado, Sr. Cuadrillero.

El nuevo Ministro de Instrucción pública ha solicitado del Sr. Conde de Romanones, que le facilite los planes sobre enseñanza que éste tenía estudiados y preparados cuando ocupó aquel departamento. El señor Conde no sólo accedió á facilitarle dichos planes, sino que le ofreció todo su concurso para la realización de una obra meditada y seria.

Según noticias, el actual ministro de Instrucción pública está firmando y resolviendo los muchos expedientes que dejó en cartera el anterior Ministro.

Leemos en nuestro estimado colega *La Enseñanza*, de Madrid.

«Parece que muy en breve quedará vacante en Elche una Escuela de niños, pero que su provisión no se hará esperar, porque alguien la tiene ya *atrapada*.

¡Vaya un modo original de proveer plazas, por el *atrapo!*

¿Podría algún colega alicantino, si lo sabe, decirnos en qué consiste tal procedimiento?»

Si, bueno será que lo diga para que vayamos todos aprendiendo la *caza de gangas*.

La enfermedad que con tanta resignación venía sufriendo el digno Secretario de la Universidad del distrito señor Caballero-Infante, ha tenido al fin un triste desenlace, entregando su alma á Dios, después de recibir los auxilios de la Iglesia.

El señor Caballero-Infante, fué un funcionario estrictamente cumplidor de sus obligaciones, de honradez acrisolada y de inteligencia poco común.

Enviamos á su familia nuestro más sentido pésame.

Para la Secretaría de la Universidad cargo vacante por el fallecimiento del Sr. Caballero Infante, hay varios solicitantes que luchan ya por obtenerlo.

Parece que algunos Profesores de Enseñanza privada presentarán al Sr. Ministro de Instrucción pública varias peticiones como bases para un proyecto de reformas en la enseñanza.

En la última sesión celebrada por el Consejo de Instrucción pública, se acordó proponer que los Farmacéuticos formen parte de las Juntas de Instrucción pública, proposición que nos parece muy acertada, pues verdaderamente las Juntas provinciales se encuentran huérfanas de señores vocales.

La Junta de Derechos pasivos del Magisterio ha suspendido sus sesiones hasta los primeros días de Septiembre próximo.

Nuestro amigo el Sr. Secretario de esta Junta provincial de Instrucción pública D. Manuel Juliá y Hubert, ha trasladado su domicilio á la calle de Feduchy número 17, primer piso.

Se anuncia la vacante del cargo de Secretario general de la Universidad literaria de Sevilla dotada con el sueldo anual de 3.500 pesetas. Las solicitudes de los que aspiren á dicho cargo, podrán presentarlas en el término de un mes en aquella Universidad.

En el corto espacio de tiempo que el señor Roselló ha estado encargado de la Subsecretaría de Instrucción pública ha obtenido una subvención para Colonias escolares en Baleares, la aprobación del proyecto de construcción del edificio para Instituto de Palma de Mallorca una subvención para la Escuela de Artes y Oficios y una colección de notables dibujos para el Circulo de Bellas Artes.

No se quejarán sus paisanos.

La Comisión ejecutiva de los Reales Colegios para Huérfanos del Magisterio, ha visitado el 14, al Sr. Mi-

nistro de Instrucción pública y el 16 al Sr. Subsecretario, cuyos señores ofrecieron su incondicional apoyo á dicha Comisión para la realización de los fines que persigue.

El telegrama circular dirigido al Sr. Gobernador Presidente de esta Junta provincial de Instrucción pública y del cual en otro lugar nos ocupamos, dice lo siguiente según leemos en un periódico local.

«Encargó á V. S. muy especialmente, como servicio de toda preferencia, se sirva dictar inmediatamente las órdenes oportunas á fin de que por los Alcaldes presidentes de las Juntas locales se proceda con toda urgencia, aprovechando las actuales vacaciones escolares, á efectuar en los locales de las Escuelas de primera enseñanza y en las casas habitaciones de los Maestros todas las obras y reparaciones que sean necesarias para mejorar sus condiciones higiénicas y pedagógicas, imponiendo su autoridad, si fuera necesario, por los medios legales que tuviera á su alcance, y dando cuenta á este ministerio de todas las dificultades que se presenten.

Para convencerse que «El Consultor» de los Bordados, revista de labores femeniles que se publica en dos ediciones, una de lujo y otra económica; es la mas completa, perfecta y moderna de todas las conocidas hasta hoy; no hay mas que hojear cualquiera de los cuadernos quinceñales de la misma. La novedad, gusto y originalidad de los múltiples y caprichosos como elegantes, prácticos y artísticos dibujos que encierra y el insignificante precio de abono de ambas ediciones. 7 y 12 pesetas anuales, la hacen de indiscutible circulación y completamente aceptable en todos conceptos.

La administración: calle Pinon número 16.-Barcelona.

Ha dispuesto el Sr. Ministro del ramo que quede en suspenso, por conveniencias del servicio, la Real orden de 25 de Mayo último, creando el «Registro de Instrucción pública primaria

La mayoría de los Maestros de esta provincia han remitido al Sr. Gobernador Presidente de esta Junta provincial los estados de visita, reclamados por el señor Inspector de primera enseñanza; en el día de mañana que termina el plazo señalado por dicho funcionario para el envío de los Estados en cuestión le serán remitidos por la sección de Instrucción pública los recibidos y el anterior señor reclamará de oficio los que falten apercibiendo á los maestros interesados para el inmediato envío de los mismos.

El Sr. ministro de Instrucción pública, enterado de que las mil y pico de instancias que le tienen dirigida los maestros públicos de primera enseñanza solicitando gracias por la boda del Rey no contienen petición alguna que encaje dentro de la vigente legislación, ha resuelto poner un *visto* á todas, y así todos quedan contentos.

Según avance de la Ordenación de Pagos, en el primer semestre del corriente año aparece un sobraute de más de cuarenta mil ptas., lo que hace suponer que en este año no faltará consignación para el pago de las atenciones de primera enseñanza, lo cual es bastante beneficioso.

Hijos de Santiago Rodríguez

LIBREROS-EDITORES.-BURGOS

CASA ESPECIAL EN EL RAMO DE ENSEÑANZA PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Esmeradas ediciones, artísticos fotograbados y encuadernaciones muy solidas con elegantes tapas al cromo

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y DIPLOMAS PARA PREMIOS

PRECIOS ECONÓMICOS

Catálogos y libros de muestras gratis

Todos los libros y artículos de la casa RODRIGUEZ se venden en la librería de

JOSÉ ROMERO

MONTAÑEZ NÚM. 7.-CÁDIZ

OBRA NUEVA

VIRTUD Y PATRIA

PRIMER GRADO DE LECTURA MANUSCRITA POR

Juan Ruiz Romero y M.^a Angeles Muncunill

MAESTROS de BARCELONA

Ilustrado con más de 120 grabados, contiene este original libro lectura graduadas, máximas, tratado de las principales virtudes, anécdotas, poesías dedicadas á la Virtud y á la Patria, lecciones de cosas, sección epistolar, documentos de uso corriente. Hermosos caracteres de letra. Encuadernación sólida con cubierta alegórica en tinta de color. — 2.^a edición mejorada y aumentada. 9 ptas. docena.

Otras obras de reconocida utilidad

Tablas de Aritmética,	9. ^a edición	1'25	ptas. docena
Aritmética teórico práctica.	9. ^o	7'50	» »
Ortografía y Prosodia	5. ^a	2'60	» »
Gramática práctica	5. ^a	1'80	» »
Higiene y Fisiología	2. ^a	3'60	» »
Economía, Higiene y Educación,	6. ^a	4'50	» »

COLEGIO INSTITUCIÓN GADITANA DE ENSEÑANZA

Director Licenciado

ANTONIO DE COZAR

Primera Enseñanza. — Bachillerato. — Comercio. — Náutica. — Peritos mecánicos. — Químicos. — Electricidad. — Francés. — Inglés. — Italiano. — Música. — Dibujos. — Gimnasia. — Profesorado de reconocida competencia.

CADIZ.—SACRAMENTO NÚM. 9.—CADIZ

Azopardo y Aleón

Consignaciones y embarques para todos los puntos del mundo.

Depósito de Cemento de Cales hidráulicas

ISAAC PERAL, 3—CÁDIZ

Imprenta de **ORTIZ** *IMPRESIONES DE LUJO Y CORRIENTES.* *PRONTI-TUD ESMERO Y ECONOMÍA.* Argantonio, 9—Cádiz

ÉXITO ESCOLAR

NOCIONES DE GEOMETRIA Y AGRIMENSURA

POR

JUAN RUIZ ROMERO

MAESTRO DE BARCELONA

Esta obra es la más breve, sencilla, completa y pedagógica de cuantas se conocen. Abundante doctrina expuesta concisamente, más de 200 excelentes grabados intercalados en el texto y extensa práctica. Sólida encuadernación. 6.^a edición de texto. 4'50 ptas. docena.

La Revista Escolar

Sr. D.